

Signatura: EB 2009/96/R.35  
Tema: 14 d) ii)  
Fecha: 25 marzo 2009  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

**Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda**

Junta Ejecutiva — 96º período de sesiones  
Roma, 29 y 30 de abril de 2009

---

Para **información**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Brian Baldwin**

Asesor Superior de Gestión de Operaciones

Tel.: (+39) 06 5459 2377

Correo electrónico: [b.baldwin@ifad.org](mailto:b.baldwin@ifad.org)

### **Munehiko Joya**

Tesorero

Tel.: (+39) 06 5459 2251

Correo electrónico: [m.joya@ifad.org](mailto:m.joya@ifad.org)

### **Bambis Constantinides**

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: [c.constantinides@ifad.org](mailto:c.constantinides@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# **Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda**

## **I. Antecedentes**

1. En su 90° período de sesiones, celebrado en abril de 2007, la Junta Ejecutiva aprobó la recomendación que figura en el documento EB 2007/90/R.2, consistente en que el FIDA aplique un marco de sostenibilidad de la deuda que regule la prestación de asistencia financiera a los países que reúnan los requisitos para obtener préstamos en condiciones muy favorables.
2. La aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda ha modificado considerablemente el apoyo financiero del FIDA a los proyectos y programas, que se rigen por el sistema de asignación de recursos basado en los resultados, en los países que reúnen los requisitos para obtener préstamos en condiciones muy favorables. El Fondo presta en la actualidad apoyo financiero del modo siguiente: i) para los países con una baja sostenibilidad de la deuda, el 100% de la asistencia en forma de donación; ii) para los países con una sostenibilidad de la deuda media, el 50% de la asistencia en forma de donación y el 50% restante en forma de préstamo, y iii) para los países con una elevada sostenibilidad de la deuda, el 100% de la asistencia en forma de préstamo.
3. Al aplicarse el marco de sostenibilidad de la deuda ha aumentado la proporción de donaciones concedidas a proyectos y programas del FIDA. Como resultado, el costo principal para el FIDA será que dejarán de percibirse ciertos pagos en concepto de reembolso del principal respecto de los recursos que se concedan en forma de donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda en lugar de en forma de préstamo. A este respecto, la Junta Ejecutiva aprobó en su 90° período de sesiones la recomendación de que, a partir de 2008, el personal directivo informase anualmente a la Junta en su período de sesiones de abril acerca de los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hubieran dejado de percibirse en el ejercicio financiero precedente como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.

## **II. Proyectos y programas aprobados con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda en 2008**

4. En el cuadro 1 figuran 11 proyectos, programas y donaciones por países aprobados en 2008 con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. El valor total en derechos especiales de giro es de DEG 73,3 millones, aproximadamente, (equivalente a cerca de USD 112,5 millones<sup>1</sup>), o bien alrededor del 18% del programa de trabajo total para 2008. Este nivel de apoyo en función del marco de sostenibilidad de la deuda es comparable al de otras instituciones financieras internacionales que aplican un marco de sostenibilidad de la deuda.

---

<sup>1</sup> Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2008.

### **III. Pagos en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que han dejado de percibirse en 2008**

5. En el cuadro 2 se ofrece información sobre los pagos estimados en concepto de reembolso del principal e intereses que han dejado de percibirse como resultado de las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda concedidas en 2007 y 2008.<sup>2</sup> En el documento EB 2007/90/R.2 se anticipaba que la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda podría suponer la pérdida en concepto de reembolso de principal de un total de USD 38,8 millones hasta el período de la Undécima Reposición (2019-2021) como consecuencia del nivel acumulativo de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda aprobadas a partir de 2007. Al realizar esa previsión también se tuvieron en consideración las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda que debían aprobarse a partir de 2008, mientras que las estimaciones que se presentan en el cuadro 2 se basan en los datos efectivos provenientes de las donaciones aprobadas en 2007 y 2008 solamente. Por lo tanto, en estos momentos, no se dispone de suficientes elementos para concluir que las proyecciones originariamente presentadas a la Junta Ejecutiva en el 90º periodo de sesiones deban modificarse o actualizarse.
6. Se comunicará a la Junta Ejecutiva anualmente la cuantía de los pagos en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hayan dejado de percibirse, con inclusión de las consecuencias de los cambios en los perfiles de desembolso y cualquier reducción o cancelación parcial (o total), cuando proceda.

---

<sup>2</sup> Los cálculos se basan en el supuesto de que las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se habrían otorgado en condiciones muy favorables, las cuales se caracterizan por un período de gracia de 10 años contado a partir del año posterior al año de aprobación.

Cuadro 1  
**Donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda aprobadas en 2008**  
(en miles de DEG)

<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Título</i>	<i>Cantidad</i>
<b>África occidental y central</b>			
	Congo	Proyecto de Desarrollo Rural en los Departamentos de Likouala, Pool y Sangha	5 250
	Níger <sup>a</sup>	Componente de Fortalecimiento Institucional del Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural (CFI-ARRDI)	5 400
	República Democrática del Congo	Programa Integrado de Rehabilitación Agrícola para la Provincia de Maniema	15 700
<b>África oriental y meridional</b>			
	Rwanda	Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe	13 050
<b>Asia y el Pacífico</b>			
	Kirguistán <sup>a</sup>	Proyecto de Inversiones y Servicios Agropecuarios	5 588
	República Democrática Popular Lao	Proyecto de Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales y Aumento de la Productividad	10 100
	Tayikistán	Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Khatlon	7 900
<b>América Latina y el Caribe</b>			
	Nicaragua <sup>a</sup>	Proyecto de Apoyo para la Integración de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y para el Acceso a los Mercados <sup>b</sup>	390
<b>Cercano Oriente y África del Norte</b>			
	Sudán	Proyecto de Fomento de Medios de Vida en el Sudán Meridional	8 600
	Yemen	Proyecto Piloto de Infraestructura Rural Comunitaria para las Tierras Altas <sup>c</sup>	1 200
	Sudán	Mejora de la seguridad alimentaria y la producción agrícola en una situación posterior a un conflicto para los residentes y repatriados del norte de Bahr El Ghazal en Sudán meridional <sup>d</sup>	97
<b>Total (2008)</b>			<b>73 275</b>
<b>Total (2007)</b>			<b>66 018</b>
<b>Total general</b>			<b>139 293</b>

<sup>a</sup> El 50% de la asistencia se concederá en forma de donación y el 50% restante, en forma de préstamo; los demás proyectos reciben el 100% de la asistencia a título de donación.

<sup>b</sup> Financiación suplementaria para la donación n.º DSF-8009-NI, aprobada por la Junta Ejecutiva en el 91º período de sesiones, en septiembre de 2007.

<sup>c</sup> Financiación suplementaria para la donación n.º DSF-8027-YE, aprobada por la Junta Ejecutiva en el 84º período de sesiones, en abril de 2005.

<sup>d</sup> Exdonación n.º I/R/1065-AMURT, que se hizo efectiva el 25 de noviembre de 2008; posteriormente se reclasificó con el n.º DSF-8028-SD. Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2008.

Cuadro 2

**Principal, intereses y cargos por servicios que han dejado de percibirse**

(en DEG, los datos de 2009 incluidos se basan en estimaciones)

Aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda	Total de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda aprobadas en 2007 y 2008		Principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que han dejado de percibirse			Total por reposición
	Año	Desembolsados <sup>a</sup>	Principal	Intereses y cargos por servicios netos al 0,75%	Total	
VII	2007 <sup>b</sup>	1 263 861	-	1 031	1031	<b>136 559</b>
	2008	4 132 519	-	11 774	11 774	
	2009	11 104 261	-	123 755	123 755	
VIII	2010	14 622 884	-	233 426	233 426	<b>1 098 016</b>
	2011	17 408 753	-	363 992	363 992	
	2012	18 214 080	-	500 598	500 598	
IX	2013	16 821 146	-	626 756	626 756	<b>2 212 005</b>
	2014	15 428 211	-	742 468	742 468	
	2015	13 375 097	-	842 781	842 781	
X	2016	9 929 048	-	917 249	917 249	<b>5 103 261</b>
	2017	7 070 605	-	970 278	970 278	
	2018	5 980 486	2 200 601	1 015 132	3 215 733	
XI	2019	3 942 485	4 643 115	1 028 196	5 671 311	<b>16 909 462</b>
	2020	-	4 643 115	993 373	5 636 487	
	2021	-	4 643 115	958 550	5 601 664	
XII	2022	-	4 643 115	923 726	5 566 841	<b>16 596 052</b>
	2023	-	4 643 115	888 903	5 532 017	
	2024	-	4 643 115	854 079	5 497 194	
XIII	2025	-	4 643 115	819 256	5 462 371	<b>16 282 642</b>
	2026	-	4 643 115	784 433	5 427 547	
	2027	-	4 643 115	749 609	5 392 723	
XIV	2028	-	4 643 115	714 786	5 357 901	<b>15 969 232</b>
	2029	-	4 643 115	679 963	5 323 077	
	2030	-	4 643 115	645 139	5 288 254	
XV	2031	-	4 643 115	610 316	5 253 430	<b>15 655 821</b>
	2032	-	4 643 115	575 493	5 218 607	
	2033	-	4 643 115	540 669	5 183 784	
XVI	2034	-	4 643 115	505 846	5 148 960	<b>15 342 411</b>
	2035	-	4 643 115	471 023	5 114 137	
	2036	-	4 643 115	436 199	5 079 314	
XVII	2037	-	4 643 115	401 376	5 044 490	<b>15 029 001</b>
	2038	-	4 643 115	366 552	5 009 667	
	2039	-	4 643 115	331 729	4 974 844	
XVIII	2040	-	4 643 115	296 906	4 940 020	<b>14 715 591</b>
	2041	-	4 643 115	262 082	4 905 197	
	2042	-	4 643 115	227 259	4 870 374	
XIX	2043	-	4 643 115	192 436	4 835 550	<b>14 402 180</b>
	2044	-	4 643 115	157 612	4 800 727	
	2045	-	4 643 115	122 789	4 765 903	
XX	2046	-	4 643 115	87 966	4 731 080	<b>11 888 169</b>
	2047	-	4 643 115	53 142	4 696 257	
	2048	-	2 442 513	18 319	2 460 832	
<b>Total</b>		<b>139 293 436</b>	<b>139 293 436</b>	<b>22 046 967</b>	<b>161 340 403</b>	<b>161 340 403</b>

<sup>a</sup> Los desembolsos se han redondeado y estimado basándose en el perfil de desembolso medio de la cuantía anual aprobada para los préstamos del FIDA en condiciones muy favorables, sin tomar en cuenta ninguna cancelación o reducción.

<sup>b</sup> Se ha omitido la donación DSF-8018-NP debido al hecho de que se ha reclasificado.

